

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2375

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Virginia Velasco Condori, Ministra de Justicia**, mediante nota MJ - DESP - 809/2015, de 18 de mayo de 2015, recibida el 19 de mayo de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 26 al 30 de mayo de 2015, a la ciudad de Santo Domingo ? República Dominicana, a objeto de participar en la ?XIX Sesión Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA**, al ciudadano **José Gonzalo Trigoso Agudo, Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.